

1557-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veinte minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACION en el cantón ESCAZU, de la provincia SAN JOSE, por renuncia de sus titulares.

Mediante auto n°0760-DRPP-2023 de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido **Nueva Generación**, que la estructura cantonal se encontraba incompleta por encontrarse vacantes los cargos de un delegado territorial propietario y dos delegados territoriales suplentes.

En fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, designando a los señores Ligia Hernández Rojas cédula de identidad n.°107180709, como secretaria propietaria; Adriana Barahona Hernández, cédula de identidad n.°115520326, como tesorera suplente; Arnoldo Valentín Barahona Cortés cédula de identidad n.°302740601; como delegado territorial propietario; José Ignacio Barahona Hernández, cédula de identidad n.°116020091 y Angie Dayana Vásquez Acosta cédula de identidad n.°113380298, como delegados territoriales suplentes.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda integrada de la siguiente manera

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ESCAZU**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302740601	ARNOLDO VALENTIN BARAHONA CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
107440332	CARMEN MARIA FERNANDEZ ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
107870013	CECILIA EUGENIA BERMUDEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
117090444	CATARINNA LOPEZ CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
111790936	ERNESTO ALVAREZ LEON	SECRETARIO SUPLENTE
106830370	ANA MARIA BARRENECHEA SOTO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112680849	JESSICA DE LOS ANGELES LOPEZ PANIAGUA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302260234	ADRIAN ANTONIO BARBOZA GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

107180709	LIGIA HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105450814	LUCRECIA CAMPOS DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107870013	CECILIA EUGENIA BERMUDEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302740601	ARNOLDO VALENTIN BARAHONA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
116020091	JOSE IGNACIO BARAHONA HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
113380298	ANNGIE DAYANA VASQUEZ ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: No procede en este acto la acreditación de las señoras Ligia Hernández Rojas cédula de identidad n.º107180709, como secretaria propietaria y Adriana Barahona Hernández, cédula de identidad n.º115520326, como tesorera suplente, en razón de que los cargos se encuentran ocupados por sus titulares.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: S: 8105-2024